

Toledo, 4 de diciembre de 2025

## **Solunion y Fedeto firman un acuerdo de colaboración para impulsar la competitividad empresarial en Toledo**

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito y de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, y [Fedeto](#), la Federación de Empresarios de la provincia de Toledo, han firmado un acuerdo de colaboración con el objetivo de ofrecer a las empresas y empresarios asociados condiciones ventajosas en el asesoramiento técnico y los productos de seguros de crédito de Solunion.

El acuerdo, rubricado en Talavera de la Reina por representantes de ambas entidades, permitirá a los miembros de Fedeto acceder a soluciones especializadas para la protección de sus operaciones comerciales, tanto a nivel nacional como internacional, en condiciones preferentes.

La colaboración contempla, además, el envío de información periódica a los asociados relativa al acuerdo y la realización de acciones conjuntas de formación y divulgación sobre la gestión del riesgo comercial.

“Para Solunion, este acuerdo supone una oportunidad para acompañar a las empresas toledanas en su crecimiento, ofreciéndoles herramientas eficaces para la gestión y protección de su actividad”, explica **José Luis Gómez**, Director Comercial y de Marketing de Solunion España. “Ponemos a disposición de las empresas asociadas a Fedeto todo nuestro conocimiento y capacidad de análisis para que puedan centrarse en crecer, sabiendo que están respaldadas por un socio sólido que asegura su actividad y les ayuda a mirar al futuro con confianza”, concluye.

Por su parte, **Manuel Madruga**, secretario general de Fedeto, valora este acuerdo “porque ofrecerá nuevo valor a pymes y autónomos de la provincia para respaldar sus decisiones estratégicas para impulsar su crecimiento comercial”.

### **Sobre Solunion:**

Ofrecemos productos y soluciones de seguro de crédito y de caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. Contamos con los ratings de solidez financiera A+ a largo plazo de S&P y A (Excelente) con perspectiva estable de AM Best. Más información en [www.solunion.com](http://www.solunion.com)

## Contacto de prensa:

### Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

[eva.munoz@solunion.com](mailto:eva.munoz@solunion.com)

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta  
28020 Madrid

#### Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.